

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de herramienta de trabajo para la asistencia técnica de la DACCD en procesos de adaptación a nivel nacional y subnacional

Proyecto: PAF23-T1-15 “Implementar acciones del Plan Nacional de Adaptación”- Perú

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Lima, Perú

Modalidad: Virtual

Duración del contrato: Sesenta días

Supervisores / Personas a quien reporta: Especialista de Cambio Climático de GWP LATAM

Disponibilidad: Inmediata

Plazo de recepción de solicitudes: 25 de abril de 2024

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha concentrado sus esfuerzos en posicionar al sector hídrico entre las diferentes agendas internacionales, estableciendo, entre otras acciones, el programa de resiliencia hídrica y climática, el cual ha logrado avances importantes en el desarrollo de modelos climáticamente sostenibles a lo largo de sus 13 asociaciones regionales a nivel mundial.

Como parte del andamiaje de su acción climática, GWP en su estrategia 2020 – 2025 “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, plantea el desarrollo de la resiliencia climática, actuando a través de sectores y fronteras como facilitadores de diálogos regionales para crear confianza e identificar los puntos de partida para la cooperación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). De igual manera, a través de este marco de cooperación se garantiza que los países miembros tengan un mejor acceso a los recursos técnicos y financieros, respondiendo rápidamente a las necesidades de los países en desarrollo.

Considerando la experiencia que GWP Sudamérica tiene en el apoyo a los países de la región, diseñando instrumentos de política, planificación y el desarrollo de iniciativas para la acción climática, ha sido seleccionada por el Gobierno de Perú a través de la iniciativa NDC Partnership, para orientar y apoyar a la Dirección General

de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, en la Implementación de acciones del Plan Nacional de Adaptación.

ANTECEDENTES

La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque intergeneracional.

Dentro del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, en la décima segunda disposición complementaria señalar que la autoridad nacional en materia de cambio climático, en coordinación con las autoridades competentes, deberá desarrollar diversos lineamientos vinculados a la gestión integral del cambio climático, entre ellos, la inclusión de medidas de adaptación y mitigación en la formulación y actualización de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, no sujetos a los SINAPLAN, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, o Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Adaptación resalta entre las necesidades de adaptación, avanzar en la transversalización de la adaptación al cambio climático en los diversos instrumentos de gestión, aquellos sujetos al sistema nacional de planeamiento nacional y aquellos insertos en diversas áreas temáticas no sujetos al sistema nacional de planeamiento.

Esta acción se encuentra enmarcada dentro del Fondo de Acción de la Asociación (PAF), que es un mecanismo de financiación del NDC Partnership, una alianza que apoya la mejora e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Perú. El NDC Partnership está brindando apoyo financiero al Ministerio del Ambiente (MINAM) para que: i) los sectores de adaptación de NDC incorporen la adaptación al cambio climático en sus diferentes instrumentos de gestión; y ii) los gobiernos regionales actualicen sus Estrategias Regionales de Cambio Climático. En este marco, el MINAM cuenta con el apoyo de Global Water Partnership como miembro de la Alianza y socio ejecutor.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar una propuesta de lineamientos que oriente la incorporación de la adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos no sujetos al sistema

nacional de planeamiento ni al presupuesto público, en el marco de la implementación de la Ley Marco sobre Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan las tareas y responsabilidades que permitirán obtener los productos esperados:

1. Elaborar el plan de trabajo de la consultoría que incluye el cronograma de trabajo.
2. Recopilar, revisar y sistematizar instrumentos metodológicos no sujetos al sistema nacional de planeamiento y presupuesto público.
3. Proponer el esquema metodológico para la identificación de los puntos de entrada del enfoque de adaptación y mitigación en los instrumentos no sujetos al sistema nacional de planeamiento.
4. Desarrollar una propuesta de lineamientos generales para incorporar el enfoque y las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos no sujetos al sistema nacional de planeamiento y presupuesto público.
5. Realizar coordinaciones con los actores involucrados para la elaboración y retroalimentación de los lineamientos.
6. Desarrollar una herramienta en formato ppt de asistencia técnica de los lineamientos mencionados que fortalezca la gestión del conocimiento de una manera práctica y amigable a los potenciales usuarios.

Es necesario que el/la consultor/a cuenta con el esquema de vacunación contra el COVID.

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

| Producto | Tiempo de entrega |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Producto 0: Plan de trabajo e identificación de instrumentos no sujetos al sistema nacional de planeamiento estratégico que incluye el desarrollo de los numerales 1 y 2 de la sección de tareas y responsabilidades. | Hasta los 5 días después de firmado el contrato*. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Producto 1. Propuesta de lineamientos que incluye el desarrollo de los numerales 3, 4 y 5 de la sección de tareas y responsabilidades. | Hasta los 30 días de iniciada la consultoría*. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Producto 2. Propuesta técnica de herramienta de asistencia técnica que incluye el desarrollo del numeral 6 de la sección de tareas y responsabilidades. | Hasta los 60 días de iniciada la consultoría*. |
|---|--|

*Una vez entregado los productos, GWP compartirá a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM para la revisión y visto bueno en los aspectos técnicos, lo cual será remitido a GWP, para las gestiones que correspondan. Se contará con 10 días para la revisión de los productos.

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a US\$ 3000 dólares americanos impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

| Pago | Producto | Tiempo de entrega | Porcentaje de Pago |
|------|------------|--|--------------------|
| 1 | Producto 0 | Hasta los 5 días de iniciada la consultoría | 10% |
| 2 | Producto 1 | Hasta los 30 días de iniciada la consultoría | 50% |
| 3 | Producto 2 | Hasta los 60 días de iniciada la consultoría | 40% |

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional en el servicio requerido. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Formación académica

- Profesional en las carreras de ingeniería, geografía, ciencias sociales o afines.

- Con estudios de maestría y/o especialización en gestión pública, gestión ambiental, gestión de recursos naturales y/o cambio climático.

Experiencia profesional – otros requisitos

- Experiencia laboral general acreditada al menos de (03) años en entidades del sector público y/o privado vinculadas a la gestión pública y/o gestión del cambio climático.
- Contar con al menos dos experiencias específicas de trabajo acreditado en la formulación o actualización de instrumentos, lineamientos y/o herramientas relacionadas a la gestión íntegra del cambio climático en el Perú a nivel nacional y/o sub nacional.
- Comunicación oral y escrita y redacción de documentos técnicos.
- Disponibilidad inmediata para el desarrollo de las actividades y producto, de preferencia que resida en el Perú.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las provisiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES

Enviar por correo electrónico la propuesta técnica, una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar documentos que acrediten el perfil y la experiencia, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org

con copia a: marcelo.farro@gwpsudamerica.org , isoto@gwpcentroamerica.org,
rossana.macedo@gwpsudamerica.org.

Fecha límite de postulación: 25 de abril de 2024, a las 23:00 horas de Uruguay.